



Henrique Meirelles impone el Consenso de Washington en Brasil

Por: [Samuel Pinheiro Guimarães](#)

Globalización, 07 de septiembre 2017
[Brasil 24/7](#) 1 septiembre, 2017

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Economía](#), [Historia](#), [Pobreza](#), [Política](#)

1. El programa económico del Sr. Henrique Meirelles, actual Ministro de Hacienda; ex presidente del BankBoston entre 1996 y 1999 y FleetBoston Financial; ex presidente del Banco Central de 2003 a 2010, y entre el 2012 y el 2016, Presidente del Consejo de Administración del holding J & F, de Joesley Batista, es el Programa del Mercado.
2. Es el programa deseado con ardor (y promovido con recursos) por los banqueros, rentistas, grandes empresarios comerciales e industriales, grandes propietarios rurales, dueños de grandes órganos de comunicación, gestores de grandes fortunas, ejecutivos de grandes empresas y sus representantes en el Congreso.
3. El Mercado puede ser definido como integrado por cerca de 200 mil personas que declaran, espontáneamente, al llenar sus declaraciones anuales de Impuesto de Renta, tener rendimientos mensuales superiores a 80 salarios mínimos (unos 80 mil reales al mes).
4. Los integrantes de esa entidad, creada y llamada Mercado por los medios y por la academia, son en número inferior al 0,2% de la población adulta brasileña (de unos 120 millones de individuos) y se enfrentan con los otros 207 millones de individuos, que son más del 99% del pueblo brasileño. Entre los 26 millones de brasileños que deben, de acuerdo con la legislación, presentar declaración de ingresos y de bienes son ellos menos del 1% de los declarantes del impuesto sobre la renta.
5. El programa de reformas de Meirelles, son en realidad contrarreformas que promueven un retroceso económico y social al período anterior a 1930. Estas contrarreformas, que la abrumadora mayoría del pueblo rechaza, son un programa impuesto de forma implacable a Brasil, y en realidad la ejecución (anacrónica) de las políticas recomendadas por el Consenso de Washington.
6. El Consenso de Washington es una lista de diez políticas elaborada por técnicos del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial, del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y por académicos estadounidenses, para ellos las políticas más adecuadas y (hasta las únicas) capaces de promover el desarrollo de los países atrasados, subdesarrollados, como Brasil.
7. Este Consenso, que data de 1989, retoma los principios de la teoría y de la política económica clásica de los tiempos del patrón oro y anteriores a J.M. Keynes, en un momento de la política económica estadounidense caracterizado por el éxito de sus esfuerzos de apertura de mercados, desregulación financiera y de apoteosis de la globalización; y de la política exterior, debido a su victoria contra Irak en la primera guerra del Golfo y a la caída de la Unión Soviética, la mayor victoria política y militar en la que no hubo siquiera el desembolso de una bala.

8. La aplicación de las políticas del Consenso de Washington, exigida por las “condicionalidades” del FMI y del Banco Mundial para la concesión de préstamos y los dispositivos de los acuerdos de libre comercio, versión de los “acuerdos desiguales” del siglo XIX, no llevaron al desarrollo de los países de América Latina y de África.

9. La distancia, en términos de renta per cápita, de participación en el Producto Mundial y en el comercio mundial, del número de patentes registradas, etc., entre los países altamente desarrollados y los países subdesarrollados (entre los que no se debe incluir a China) no se redujo entre 1989, fecha del Consenso, y los días de hoy.

10. Desde el punto de vista estructural, estos países siguieron caracterizándose como productores/exportadores de materias primas e importadores de productos industriales, mostrando graves desigualdades y pobreza, y bajo o ningún dinamismo tecnológico.

11. Aquellos países que se desarrollaron y crecieron rápidamente después de 1989 fueron los que no siguieron estas políticas del Consenso (siempre abogadas por Estados Unidos, organismos económicos y países desarrollados) con especial atención a China, y en parte por la India.

12. La ejecución del programa del señor Enrique Meirelles se hace con la colaboración de los señores Ilan Goldfajn y Dyogo Oliveira, y de los técnicos que trabajan en Hacienda, en el Banco Central y en el Ministerio de Planificación, que se presentan bajo la expresión “equipo económico” .

13. El Programa de Reformas ejecutado por Henrique Meirelles y sus auxiliares, con la ayuda del Congreso Nacional, es la implementación en Brasil del Consenso de Washington.

14. de las políticas del Consenso de Washington y del Programa de H. Meirelles, son diez:

- disciplina fiscal;
- reducción del gasto público;
- reforma tributaria;
- intereses de mercado;
- cambio de mercado;
- apertura comercial;
- eliminación de las restricciones a la inversión extranjera directa;
- privatización de empresas estatales;
- desregulación;
- derecho a la propiedad intelectual.

15. La disciplina fiscal, primer principio del Consenso, que significa un esfuerzo para promover un riguroso equilibrio entre ingresos y gastos públicos, elimina la posibilidad de endeudamiento del Estado para realizar políticas anticíclicas, para enfrentar el desempleo y el subempleo, y realizar las inversiones estructurantes e indispensables para el desarrollo sostenido de un país.

16. La disciplina fiscal, punto central del Programa de Meirelles, es impuesta por la Enmienda Constitucional 95, que congela los gastos “primarios” por 20 años, sin tocar los gastos del Estado con la deuda pública, que llegan a casi el 50% del total del presupuesto y del gasto público, sin permitir el aumento de ingresos, rechazando el combate a la evasión de impuestos y la evasión de divisas, y, implícitamente, negando la posibilidad de aumento

de impuestos y de reforma tributaria.

17. El segundo principio del Consenso, que es la reducción de los gastos públicos, significa la reducción de los gastos primarios con las actividades del Estado en seguridad pública, justicia, defensa; en programas sociales como educación y salud pública; con la Asistencia y Previsión Pública; con inversiones de infraestructura, etc.

18. No se plantea Meirelles reducir los gastos del Estado con el servicio y la amortización de la deuda pública, correspondientes a más del 50% del presupuesto, que se deriva de los niveles extraordinarios, en términos internacionales, de la tasa de interés de referencia establecida por el Banco Central (la Selic) ni de controlar los ingresos que el sector financiero aporta con la práctica de intereses elevadísimos que inhiben el consumo de la población y la inversión empresarial.

19. La política de reducción del gasto del Estado se busca a través de la misma Enmienda Constitucional 95 que congeló el gasto primario en el nivel del año 2017, durante veinte años, es decir, hasta 2037.

20. Algunas consecuencias de la reducción del gasto público (o la privatización de los programas públicos) son las siguientes:

- reducción de la Bolsa Familia, que atiende hoy al 25% de la población, lo que redundará en aumento de la pobreza absoluta;
- reducción de la atención a los niños en su primera infancia;
- reducción del Sistema Único de Saúde (SUS) y agravamiento de la situación de la salud de la masa de ciudadanos pobres, sin capacidad de pagar por medicamentos y asistencia médica;
- reducción de las inversiones en educación y su privatización, lo que excluirá a los pobres del acceso a la educación;
- reducción de las inversiones en defensa, necesarias para una política de disuasión, imprescindible para un país con las dimensiones geográficas, poblacionales y económicas de Brasil.
- reducción de las inversiones en ciencia y tecnología.

21. El tercer principio, la reforma tributaria, propugnada por el Consenso de Washington, no significa una reforma del sistema tributario para hacerlo menos regresivo, es decir, menos incidente sobre los más pobres, sino reducir impuestos sobre el capital y las cotizaciones de la seguridad de las empresas para, y con el aumento de la perspectiva de lucro de las empresas alcanzar el objetivo de estimular las inversiones privadas.

22. Es lo que parece pretender el Ministerio de Hacienda y Meirelles, articulador principal de la política económica del Gobierno Temer, como se puede entrever de las discretas manifestaciones del Gobierno sobre el tema.

23. La poca disposición de Henrique Meirelles de revisar las exenciones fiscales y de cobrar la deuda pública de la Unión, que supera el monto de tres billones de reales, y las deudas de las empresas privadas a la Previsión, que llegan a más de 400 mil millones de reales; los

programas de refinanciación de deudas (REFIS) que son, en realidad, programas de perdón de deudas; la tolerancia con las decisiones del Consejo Administrativo de la Receita Federal-CARF en favor de las grandes empresas y contra el Estado; la tolerancia con la evasión de divisas hacia el exterior, revelan en su conjunto la naturaleza de la reforma tributaria que Meirelles está, en la práctica, realizando en beneficio del capital y contra el trabajo.

24. La práctica de intereses de mercado, la cuarta recomendación del Consenso de Washington, significa que el Estado no debe ejecutar políticas de intereses subsidiados para estimular y fortalecer a las empresas de capital nacional en su competencia, interna e internacional, con las megaempresas multinacionales que, además de los recursos de sus tesorerías, tiene fácil acceso a la financiación de bancos públicos de sus Estados y de megabancos privados multinacionales.

25. La política de Meirelles de sustituir la TJLP -tasa de interés a largo plazo, cobrada por el BNDES en los préstamos a las empresas (no sólo nacionales, sino también extranjeras) por la TLP -Tasa de Largo Plazo, que hará que los intereses cobrados por BNDES se acercan a los intereses de mercado, tasa que será flotante, es uno de los instrumentos de la política de privatización de los bancos públicos brasileños. En el caso del BNDES, pretende también beneficiar a las empresas extranjeras que actúan en Brasil y forzar a las empresas brasileñas a financiarse juntos a bancos privados que practican tipos de interés (a empresas) que superan el 30% al año, tasas que hacen inviable cualquier inversión productiva.

26. El Consenso de Washington recomienda, en quinto lugar, a los países subdesarrollados que adopten una política de cambio de mercado, es decir, que el Estado no interfiera de ninguna forma en el mercado cambiario y que no controle de ninguna forma los flujos de ingreso y de salida de capitales de la economía y, por lo tanto, permita la intensa especulación que existe en el mercado mundial de divisas.

27. El Ministerio de Hacienda y el Banco Central realizan una política de cambio valorizada, es decir, el real tiene un valor en relación al dólar muy superior al que sería conveniente para promover el desarrollo industrial y las inversiones privadas necesarias, política que dificulta las exportaciones brasileñas, inunda el mercado doméstico con importaciones de productos industriales baratos (provenientes en especial de China, pero no solamente de China), estimula los gastos con el turismo, etc. y desnacionaliza la industria brasileña que, cada vez más debilitada, es gradualmente vendida a precios “muy buenos”, según los expertos en vender Brasil.



Brasil, sumergido en el capitalismo neoliberal

28. La política cambiaria es pro-valorización del real con el objetivo de usar la política de intereses altos para atraer capitales extranjeros en inversiones especulativas.

29. La apertura comercial, sexta política recomendada por el Consenso de Washington, consagra la división internacional del trabajo entre países primarios y países industriales. Es objetivo de Henrique Meirelles en la medida en que éste practica una política de plena libertad de ingreso de productos industriales extranjeros a Brasil, incluso cuando hay situaciones de dumping.

30. Las consecuencias de esta política de apertura se pueden verificar por los déficits en la balanza comercial de productos industriales con los países altamente industrializados y con China; por no haber reglamentación de la exportación de productos agrícolas, altamente favorecida por la política de crédito del Gobierno (lo que beneficia a los países que importan productos primarios brasileños); por la decisión de extinguir el acceso a crédito favorecido a las empresas instaladas en Brasil que era concedido por el BNDES; por la eliminación de la política de contenido nacional; por la débil defensa de las políticas brasileñas denunciadas en la Organización Mundial del Comercio-OMC por los países exportadores industriales que buscan impedir la emergencia de competidores, mientras que en Brasil se repite sin cesar el mantra de la competitividad y de la productividad, en realidad argumentos para promover la reducción de salarios y de los beneficios de los trabajadores.

31. Henrique Meirelles pretende consolidar su programa neoliberal a través de la adhesión de Brasil a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico-OCDE, que reúne a los países más desarrollados del mundo para articular posiciones comunes en negociaciones y en organismos internacionales, sin oír a la sociedad o al Congreso Nacional, aferrando (lock in) toda su política ultra neoliberal y haciendo su eventual revisión, aunque venga a verificarse indispensable por las necesidades de desarrollo de un país con las características de Brasil, más difícil, pues su revisión contrariaría “compromisos internacionales” .

32. Pretende también a Henrique Meirelles promover, a cualquier costo, un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, que llevará a la celebración de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, con China, con Japón y otros países y eliminará toda posibilidad de desarrollo industrial en Brasil debido a la eliminación de su principal instrumento que es la política arancelaria.

33. Estos acuerdos significarán el fin del arancel externo común del Mercosur y, por lo tanto, el fin de toda política de integración regional y de formación de un bloque sudamericano.

34. El séptimo principio del Consenso de Washington, que determina la eliminación de las restricciones a la inversión extranjera directa, viene siendo aplicado en particular por la política de cambio de mercado; por la privatización y desnacionalización de las empresas estatales, sin ninguna precaución de naturaleza estratégica, como ocurre en países desarrollados en relación a sectores como la electricidad, puertos y medios de comunicación; por la apertura de la explotación de las reservas del pre-sal a las megaempresas petroleras extranjeras; por la política de fragmentación y venta a multinacionales petroleras de empresas del complejo de Petrobrás; por el fin de la política de contenido nacional.

35. Otras políticas del Gobierno de favorecimiento al capital extranjero son la apertura de sectores de servicios como la salud y la educación; la venta de tierras a extranjeros; la desregulación ambiental y la apertura de reservas forestales a la explotación económica, en especial a la minería.

36. La Operación Lava Jato contribuyó de forma importante a crear en la opinión pública una imagen de Petrobrás como empresa corrupta e ineficiente a partir de la divulgación permanente a la prensa de delaciones premiadas involucrando a dirigentes de la empresa y políticos, a pesar de su capacidad de producción y de su liderazgo tecnológico en el sector del petróleo.

37. En realidad, el objetivo de la política de Meirelles es reducir el Estado al mínimo,

eliminando su competencia y función reguladora y fiscalizadora de la actividad económica (inclusive en el sistema tributario) y de inversor, y transferir toda actividad económica a la empresa privada, pero en especial para la empresa extranjera, promoviendo un amplio proceso de desnacionalización de la economía que ocurre, incluso, en paralelo a la eliminación de cualquier apoyo a las empresas de capital nacional.

38. La aplicación del octavo principio del Consenso de Washington, que recomienda la privatización de las empresas estatales, estaba anunciado en el Programa de Alianzas de Inversión-PPI desde el inicio del Gobierno Temer y ahora se ha acelerado con la crisis política y con el desequilibrio fiscal agravado por las necesidades de articulación de apoyo político en el Congreso para impedir la aprobación de la apertura del proceso de investigación contra el Presidente Michel Temer y para compensar la caída constante de los ingresos tributarios debido a la recesión económica causada por la propia política recesiva que Henrique Meirelles provoca al ejecutar, con rigor, las políticas recomendadas por el Consenso de Washington y el Mercado.

39. Ahora se ha anunciado la privatización de 57 empresas, entre ellas Eletrobrás, la Casa de la Moneda y grandes aeropuertos, y prosigue, de forma discreta, el programa de desinversión de Petrobras, ejecutado por Pedro Parente, que transformará a Petrobras, una gran empresa de petróleo integrada y altamente competitiva en el escenario internacional, en una pequeña empresa exportadora de petróleo, en especial para Estados Unidos.

40. Henrique Meirelles se ha comprometido a privatizar los bancos públicos, como ha revelado Ilan Goldfajn, Presidente del Banco Central, al decir en una rueda de prensa que los “intereses altos” (o el spread) en el mercado brasileño se derivan de la falta de competencia en el sector financiero, que debería abrirse a los bancos extranjeros.

41. La política de desregulación es la novena política patrocinada por el Consenso de Washington que significa, como mínimo, la relajación o aflojamiento de la legislación económica y laboral.

42. El Programa económico del Mercado, ejecutado por Henrique Meirelles, sigue a pies juntilla esa recomendación del Consenso en todos los sectores de la actividad económica comenzando por la reforma laboral, con la reducción de las atribuciones de los sindicatos; el debilitamiento de la Justicia del Trabajo y de la fiscalización; la prevalencia de lo negociado sobre lo legislado; la tercerización en todas las actividades de las empresas; los horarios intermitentes de trabajo; la posibilidad de despidos masivos de trabajadores; el fin del impuesto sindical, manteniendo el sistema S de las entidades empresariales; ampliación de los contratos temporarios; fin de la libreta de trabajo.

43. La reforma de la Previsión Pública significará, debido a la migración de los contribuyentes más ricos e incluso de los más pobres, que percibirán la inutilidad de contribuir debido a los nuevos plazos y exigencias de jubilación, la privatización y el fin de la Previsión en Brasil para los más pobres, cuyo rendimiento no permitirá que paguen planes privados de previsión.

44. En el ámbito ambiental, la flexibilización se hace por la transferencia de la Unión a los Estados de la competencia para la determinación de reservas ambientales; por la reducción de las exigencias de los informes de impacto ambiental; por la flexibilización en el uso de agrotóxicos.

45. Todo el programa de privatización (y desnacionalización) de empresas estatales corresponde también a una amplia desregulación de la actividad económica en beneficio de las empresas privadas, pero no de los trabajadores.

46. El debilitamiento de la reglamentación económica se agravará con la reducción de las actividades de fiscalización del Estado que se derivará de la atrofia de los organismos de fiscalización debido a recortes de recursos y de personal.

47. La décima recomendación del Consenso de Washington se refiere a la protección de la propiedad intelectual a través de una legislación más favorable a los titulares de patentes y marcas que, en general, megaempresas multinacionales.

48. Hay un esfuerzo permanente del Gobierno, a través del Instituto Nacional de Propiedad Industrial-INPI, de reducir los plazos para el examen de las solicitudes de concesión de patentes, sin establecer ninguna obligación de fabricación en Brasil, lo que se convierte la patente en un monopolio de importación, y la reducción de las exigencias de novedad, a lo que se suma ninguna fiscalización y remesas significativas y crecientes de pagos al exterior por tecnologías, muchas veces obsoletas y por el uso de marcas, lo que es absurdo.

Consecuencias del programa Henrique Meirelles

49. El alto grado de urbanización de la sociedad brasileña torna necesaria la existencia y la expansión de la industria, que es el sector dinámico de cualquier economía desarrollada de grandes dimensiones.

50. La mecanización de la agricultura a gran escala orientada a la exportación no genera empleos suficientes y expulsa mano de obra del campo a las ciudades, lo que agrava la situación de la población urbana en términos de empleo, vivienda, salud, educación, etc.

51. La tendencia a la automatización y la robotización en el sector industrial, sin ninguna política para enfrentar este desafío, hace que, aunque haya aumento de la producción, se reduzca la generación de empleos industriales.

52. La inexistencia de una política de exportación de productos industriales, que incluya la participación activa de las empresas extranjeras, y el permanente ingreso de capitales extranjeros necesarios para equilibrar la balanza de pagos, debido al déficit estructural en las cuentas corrientes, genera una perspectiva de crisis cambiaria futuro, a pesar de las reservas significativas actuales.

53. La concentración de la renta y de la riqueza tenderá a profundizarse continuamente así como las demás disparidades internas y las vulnerabilidades externas. La violencia urbana y rural tenderá a agravarse de forma significativa.

54. Los detentores de grandes fortunas tenderán a convertirse en ausentistas, es decir, pasarán a residir en el exterior como ya ocurre en relación a muchas de sus familias y herederos.

55. El Programa económico del Mercado ejecutado por Henrique Meirelles consolidará la situación de Brasil como productor y exportador de productos primarios agrícolas y minerales, en especial de petróleo, y como territorio de explotación de mano de obra con la instalación de megaempresas multinacionales para explotar un mercado interno de tamaño medio, cerca de treinta millones de consumidores, pero que es mayor que el mercado

interno de muchos países europeos (en número de consumidores), rodeados estos 30 millones por 170 millones de una masa anómica de desempleados, subempleados y miserables.

Samuel Pinheiro Guimarães

Samuel Pinheiro Guimarães: *Secretario general de Itamaraty (2003-2009) y ministro de Asuntos Estratégicos (2009-2010).*

Traducido del portugués por el Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico.

La fuente original de este artículo es [Brasil 24/7](#)

Derechos de autor © [Samuel Pinheiro Guimarães](#), [Brasil 24/7](#), 2017

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Samuel Pinheiro Guimarães](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca